LITORALPRESS

Fecha: 10-06-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 132, de 2024.- Acepta renuncia y concede retiro absoluto al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Sergio Antonio Muñoz Yáñez**

Pág. : 1
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.872 | Lunes 10 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2503353

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA Y CONCEDE RETIRO ABSOLUTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SERGIO ANTONIO MUÑOZ YÁÑEZ

Núm. 132.- Santiago, 15 de marzo de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10, del decreto Nº 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el artículo 9, del decreto ley Nº 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile; en el artículo 91, letra c) del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile; en el artículo 9 y siguientes, de la ley Nº 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el decreto supremo Nº 140, de 10 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Oficio Reservado Nº 271 de 15 de marzo de 2024, del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, y en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1) Que, la Jefatura Superior de la Policía de Investigaciones de Chile corresponde a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales con el título de Director General, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, que deberá ejercer la dirección y administración de esa Institución Policial por un plazo máximo de seis años consecutivos desde su nombramiento, según suscribe el artículo 9, del decreto ley 2.460 de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile;

2) Que, el decreto Nº 140 de 10 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, designó a contar del 19 de junio del año 2021, a Sergio Antonio Muñoz Yáñez, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile; y

3) Que, en virtud de mis facultades legales y constitucionales y en especial a lo planteado por el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, en el Oficio Reservado Nº 271, de 15 de marzo del 2024, a través del cual solicitó, tener a bien, conceder su retiro absoluto de la Institución, a contar del 15 de marzo de 2024, vengo en decretar lo siguiente.

Decreto:

Concédese, a contar del 15 de marzo de 2024, el retiro absoluto a Sergio Antonio Muñoz Yáñez, cédula nacional de identidad número 10.671.970-5, Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales, Director General, Grado 1, de la Policía de Investigaciones de Chile, el que se hará efectivo a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl